

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipulan como función del Gerente “1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva” y 1.2. “Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar”.

Que mediante Acuerdo Regional 008 de 2020 se aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resoluciones Nos. 187 y 193 de 2020 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Central RAP-E, para la vigencia fiscal 2021.

Que, mediante Acuerdo Regional 001 de 2021, la Junta Directiva aprobó la incorporación al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, por valor total de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$962.198.608)**, para lograr un total de Ingresos y Gastos de **ONCE MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$11.040.704.608) M/CTE.**

Que, con lo anterior, se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que hace parte integral del Presupuesto de la entidad.

Que, verificados los códigos presupuestales generales, se hace necesario ajustar lo correspondiente a la distribución de valores y codificación específica, sin que este afecte la distribución de los montos generales designados para los gastos de inversión y funcionamiento establecidos en el Acuerdo Regional 001 de 2021.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 1º de la Resolución 187 de 2020, el cual quedará así:

I PARTE

INGRESOS

Aprobar la incorporación al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$962.198.608)**, para lograr un total de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 011 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

ONCE MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$11.040.704.608) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

CÓDIGO	CONCEPTOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL VIGENCIA 2021	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PRESUPUESTO DE INGRESOS FINAL VIGENCIA 2021
1.1.	Total Ingresos	\$10.078.506.000	\$962.198.608	\$11.040.704.608
1.1.01	Ingresos Corrientes	\$9.737.736.000	\$0	\$9.737.736.000
1.1.02	Ingresos No Tributarios	\$9.737.736.000	\$0	\$9.737.736.000
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	\$9.737.736.000	\$0	\$9.737.736.000
1.1.02.06.005	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones (Aportes Asociados socios)	\$9.737.736.000	\$0	\$9.737.736.000
1.1.02.06.005.001	Departamento de Boyacá	\$849.977.000	\$0	\$849.977.000
1.1.02.06.005.002	Departamento de Cundinamarca	\$978.845.000	\$0	\$978.845.000
1.1.02.06.005.003	Departamento de Huila	\$229.254.000	\$0	\$229.254.000
1.1.02.06.005.004	Departamento de Meta	\$273.085.000	\$0	\$273.085.000
1.1.02.06.005.005	Departamento de Tolima	\$229.254.000	\$0	\$229.254.000
1.1.02.06.005.006	Bogotá, D.C.	\$7.177.321.000	\$0	\$7.177.321.000
1.2	Recursos de capital	\$340.770.000	\$962.198.608	\$1.302.968.608
1.2.05	Rendimientos por operaciones financieras	\$120.000.000	\$0	\$120.000.000
1.2.05.02	Depósitos	\$120.000.000	\$0	\$120.000.000
1.2.10	Recursos del balance	\$220.770.000	\$962.198.608	\$1.182.968.608
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$220.770.000	\$962.198.608	\$1.182.968.608

Artículo 2. Modificar el artículo 2º de la Resolución 187 de 2020, el cual quedará así:

II PARTE

GASTOS

Se hace la distribución de gastos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, incluyendo la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$962.198.608)**, para lograr un total de **ONCE MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$11.040.704.608) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 011 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	Gastos	10.078.506.000,00	962.198.608,00	11.040.704.608,00
2.1	Funcionamiento	4.854.035.784,00	334.167.281,00	5.188.203.065,00
2.1.1	Gastos de Personal	3.984.725.000,00	244.249.000,00	4.228.974.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.984.725.000,00	244.249.000,00	4.228.974.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.744.072.000,00	201.839.000,00	2.945.911.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.744.072.000,00	201.839.000,00	2.945.911.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2.091.995.000,00	0,00	2.091.995.000,00
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo	2.066.995.000,00	0,00	2.066.995.000,00
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	127.025.000,00	175.000.000,00	302.025.000,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	93.770.000,00	0,00	93.770.000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	371.282.000,00	26.839.000,00	398.121.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	217.810.000,00	0,00	217.810.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	153.472.000,00	26.839.000,00	180.311.000,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10.01	Viáticos	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10.02	Tiquetes	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	994.693.000,00	0,00	994.693.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	279.989.000,00	0,00	279.989.000,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	198.320.000,00	0,00	198.320.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	263.460.000,00	0,00	263.460.000,00
2.1.1.01.02.003.01	cesantías	237.114.000,00	0,00	237.114.000,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses	26.346.000,00	0,00	26.346.000,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	107.003.000,00	0,00	107.003.000,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.177.000,00	0,00	12.177.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	80.249.000,00	0,00	80.249.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	53.495.000,00	0,00	53.495.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	245.960.000,00	42.410.000,00	288.370.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	245.960.000,00	42.410.000,00	288.370.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	158.556.000,00	39.364.000,00	197.920.000,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **011** DE **2021**

“Por medio de la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	69.425.000,00	0,00	69.425.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial por recreación	17.979.000,00	3.046.000,00	21.025.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	867.910.784,00	89.918.281,00	957.829.065,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	867.910.784,00	89.918.281,00	957.829.065,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	867.910.784,00	89.918.281,00	957.829.065,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	79.173.572,00	25.000.000,00	104.173.572,00
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y Transporte	4.000.000,00	25.000.000,00	29.000.000,00
2.1.2.02.02.006.01.01	Línea Móvil	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
2.1.2.02.02.006.01.02	Correo	1.500.000,00	25.000.000,00	26.500.000,00
2.1.2.02.02.006.02	Servicios públicos	75.173.572,00	0,00	75.173.572,00
2.1.2.02.02.006.02.01	Energía eléctrica	18.853.004,00	0,00	18.853.004,00
2.1.2.02.02.006.02.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02.04	Telefonía e Internet	47.320.568,00	0,00	47.320.568,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	348.222.212,00	17.337.000,00	365.559.212,00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	76.222.212,00	17.337.000,00	93.559.212,00
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	230.000.000,00	0,00	230.000.000,00
2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	173.275.000,00	0,00	173.275.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	67.775.000,00	0,00	67.775.000,00
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	267.240.000,00	47.581.281,00	314.821.281,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 011 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	266.440.000,00	47.581.281,00	314.021.281,00
2.1.2.02.02.009.02	ARL Servicios Pasantes	800.000,00	0,00	800.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
2.3	Inversión	5.224.470.216,00	628.031.327,00	5.852.501.543,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5.224.470.216,00	628.031.327,00	5.852.501.543,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.638.470.216,00	369.000.000,00	3.007.470.216,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	2.638.470.216,00	369.000.000,00	3.007.470.216,00
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	2.638.470.216,00	369.000.000,00	3.007.470.216,00
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	2.638.470.216,00	369.000.000,00	3.007.470.216,00
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	220.724.029,00	0,00	220.724.029,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	220.724.029,00	0,00	220.724.029,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural -Gastos de desarrollo	10.724.029,00	0,00	10.724.029,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.06	Gestión de TIC	210.000.000,00	0,00	210.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	2.417.746.187,00	369.000.000,00	2.786.746.187,00
2.3.2.01.01.005.02.05.01	Eje Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos	686.746.187,00	0,00	686.746.187,00
2.3.2.01.01.005.02.05.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural	820.000.000,00	369.000.000,00	1.189.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.05.03	Eje infraestructura de transporte. Logística y servicios públicos	458.000.000,00	0,00	458.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.05.04	Eje Competitividad y Proyección Internacional	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.05.05	Eje Gobernanza y Buen Gobierno	253.000.000,00	0,00	253.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.586.000.000,00	259.031.327,00	2.845.031.327,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.586.000.000,00	259.031.327,00	2.845.031.327,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 011 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.3.2.02.02.006.01	Eje Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.03	Eje infraestructura de transporte. Logística y servicios públicos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.04	Eje Competitividad y Proyección Internacional	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.05	Eje Gobernanza y Buen Gobierno	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.536.000.000,00	259.031.327,00	2.795.031.327,00
2.3.2.02.02.009.01	Eje Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos	364.000.000,00	0,00	364.000.000,00
2.3.2.02.02.009.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural	479.000.000,00	181.468.727,00	660.468.727,00
2.3.2.02.02.009.03	Eje infraestructura de transporte. Logística y servicios públicos	297.000.000,00	20.000.000,00	317.000.000,00
2.3.2.02.02.009.04	Eje Competitividad y Proyección Internacional	418.500.000,00	0,00	418.500.000,00
2.3.2.02.02.009.05	Eje Gobernanza y Buen Gobierno	345.000.000,00	17.562.600,00	362.562.600,00
2.3.2.02.02.009.06	Direccionamiento Estratégico	152.500.000,00	0,00	152.500.000,00
2.3.2.02.02.009.07	Comunicación Institucional	390.000.000,00	0,00	390.000.000,00
2.3.2.02.02.009.08	Gestión de TIC	90.000.000,00	40.000.000,00	130.000.000,00

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D. C. a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021

Gerente

Revisó: Jorge Enrique González Garnica – Director Administrativo y Financiero
Martha Liliana Pilonietta Rubio- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Karol González Mora – Asesora Jurídica
Elaboró: Carlos E Rodríguez – Profesional Especializado – Presupuesto
Jeimy Vargas – Profesional Especializado – Planeación.

